

del Pi, Partida del Albir. Tiene una superficie útil de 81 metros 81 decímetros cuadrados y construida de 92 metros 88 decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor, dormitorio doble, dos dormitorios sencillos, cocina, cuarto de baño completo, cuarto de aseo, tendedero, recibidor, pasillo, dos armarios empotrados y terraza. Linda: Derecha entrando, vivienda letra E) de la misma planta; izquierda entrando y frente, proyección vertical a zona común del edificio y pasillo de acceso, y fondo, proyección vertical a terraza de los locales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarriá, al tomo 753, libro 97, folio 90, finca registral 12.527.

Se encuentra valorado a efectos de primera subasta en 10.642.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas se expide el presente en Benidorm, 18 de octubre de 2000.—El Secretario.—64.778.

## BLANES

### Edicto

Doña Concepció Borell Colom, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Blanes,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 279/93 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Ahorros Monte Piedad de Madrid, contra don Juan Ruiz Horta, don Valentín Guell Ordís, don Miguel Ruiz Horta, doña María Teresa Simo de Oliver, don Juan Ruiz Matas y doña María Horta Puig, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1657/000/17/027993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 651, Inscripción primera (Segregación y compra) Urbana. Parcela de terreno, solar edificable, en término de Vilablareix, procedente del Manso Aliu con una superficie de 2.054 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Frente, sur, con calle; derecha, entrando, este, con finca de Abilio Lobo Antón, en línea de 34 metros 50 centímetros; izquierda, con finca de Juan Masdevall Rodá, en línea de 38 metros 50 centímetros, y fondo, norte, con finca del señor Farrés Grabulosa y en parte, con Luis Riuó Ribot, en una línea de en total 57 metros 10 centímetros. Esta finca se forma por segregación de la finca 167, folio 37 del tomo 971, libro 36 de Aiguaviva, si bien la parte segregada antes descrita pertenecía al término municipal de Vilablareix. José M.<sup>a</sup> Gispert-Sauch i de Pont, adquirió dicha finca matriz por herencia; segrega la de este número y la vende a Isabel Auñon Murga, quien la adquiere en pleno dominio; y a su favor inscribo esta finca por contra previs segregación.

Inscripción segunda (Obra nueva). Urbana. Parcela de terreno descrita en la inscripción primera Isabel Auñon Murga adquirió el dominio de esta finca según la inscripción primera y declara que sobre la misma ha mandado construir a sus expensas lo siguiente. Vivienda unifamiliar de sólo planta baja, con una superficie útil de 170 metros 73 decímetros cuadrados, que se distribuye en porche de entrada, recibidor, cocina-comedor, lavadero y bodega, comedor-estar, aseo, tres baños y cuatro dormitorios, y una terraza de 34 metros 25 centímetros cuadrados. Tiene todas las instalaciones, servicios y dependencias de una vivienda moderna y está situada en el interior de la finca, teniendo su acceso a través de zona sin edificar que se destina a zona verde y accesos.

Inscrita la finca 651 en el tomo 2.352, libro 12, folio 69 del Registro de la Propiedad número 4 de Girona. Finca 651. Tipo: 32.000.000 de pesetas.

Blanes, 23 de octubre de 2000.—Juez.—Secretaría Judicial.—64.743.

## BLANES

### Edicto

Don Federico Vidal Grases, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria registradas con el número 296/99, promovidas por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don David Maymo Castella y que con el presente edicto se anuncia en primera, segunda y tercera subasta pública, la licitación de la finca que se describe después y que garantiza, en el procedimiento mencionado, el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 6.000.000 de pesetas.

Para la segunda servirá el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo en la primera, es decir, 4.500.000 pesetas.

La tercera, si cabe se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de ceder el remate a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta habrán de consignar previamente el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 1703 del Banco Bilbao Vizcaya.

Si no cumplen este requisito no se les admitirá en la subasta.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ter, 51, de Blanes, los días siguientes:

La primera, el día 24 de enero de 2001, a las diez horas. La segunda, el día 23 de febrero de 2001, a las diez horas. La tercera, el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuesto en la Secretaría del Juzgado y entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les acepta.

El bien que se subasta es el siguiente:

Unidad registral 3. Apartamento en planta jardín, puerta letra C del edificio «Las Palmeras», del conjunto residencial «Fanals Park», situado en el término municipal de Lloret de Mar, paraje de Fanals, calle Buenos Aires, sin numerar todavía. Se compone de recibidor, comedor-estar y un dormitorio con terraza al frente, cuarto baño, y cocina. Ocupa una superficie edificada de 31 metros cuadrados, y la terraza tiene 6,36 metros cuadrados. Linda: Frente, este, zona ajardinada común; detrás, oeste, pasillo central común; izquierda, entrando, norte, apartamento 2-b de esta planta; derecha, entrando, sur, apartamento 4-d de esta planta; debajo, subsuelo solar, y encima, apartamento 11-C planta primera. Cuota de participación: 1,35 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.949, libro 339 de Lloret, folio 28, finca número 17.803, inscripción quinta.

Este edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

Blanes, 3 de noviembre de 2000.—El Juez.—64.748.

## BURGOS

### Edicto

Doña María del Mar Moradillo Arauzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 180/2000, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Docto Elevadores, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1067/0000/18/0180/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131